

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20225000091171**Fecha: **04-04-2022**

Bogotá, D.C.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTESsecretaria.general@camara.gov.coraul.avila@camara.gov.co

Doctor

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN

Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICAsecretaria.general@camara.gov.cobuenaventura.leon@camara.gov.co**Ciudad**

ASUNTO: Respuesta a la Proposición 109 de 2022 - Aditiva No. 134 aprobada el 17 de junio de 2021 comunicación con Radicado ANI No. 20224090354882 del 29 de marzo de 2022 – Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 4 de 2016. Proyecto vial “Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot”.

Respetado Doctor Mantilla y León,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, radicada ante la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la “ANI” o la “Agencia”), por medio de la cual se solicitó dar respuesta a las preguntas relacionadas con ocasión al cierre del Puente Mariano Ospina Pérez y la ejecución del proyecto vial Tercer Carril Bogotá - Girardot, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, en los siguientes términos:

➤ **Puente Mariano Ospina Pérez:**

- **“Sírvase informar si ya se habilitó el paso para todo tipo de vehículos, por el Puente Mariano Ospina Pérez.**

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20225000091171**Fecha: **04-04-2022**

En caso negativo, sírvase indicar para que fecha se habilitará el paso para todo tipo de vehículos.”

Respuesta: A la fecha se vienen adelantando las intervenciones requeridas en la infraestructura para reestablecer el tránsito en el Puente Mariano Ospina Pérez, a saber: traslado de redes, excavación vertical y horizontal, instalación de la estructura metálica para proteger los entibados de la excavación y perforaciones sobre el concreto para la implementación de las barras de anclaje que fueron importadas de Alemania e instalación de estructura metálica.

Dichas actividades se adelantan con turnos de 24 horas los 7 días de la semana, lo que ha permitido que, a partir del 11 de marzo de 2022, se iniciará la apertura gradual del puente, permitiendo el paso de peatones en horarios entre las 5 a.m. y las 10 p.m., todo esto bajo el estricto seguimiento de los especialistas y mediante el uso de sensores, con el fin de revisar cualquier situación de riesgo. Posteriormente, y conforme a los avances de las obras se dará paso a vehículos automotores.

Ahora bien, se estima que el paso para el transporte de vehículos livianos sea en el mes de abril del año en curso, siempre y cuando se considere y se apruebe por parte del equipo técnico que hace seguimiento al proceso de ingeniería y calidad de las intervenciones, que el avance de las obras cumple con todos los aspectos técnicos definidos en el proyecto y que se dan las condiciones de seguridad requeridas para habilitar el paso de esta clase de vehículos.

- ***“¿Por cuánto tiempo se estima la prolongación de la vida útil del puente Mariano Ospina?”***

Respuesta: En relación con la vida útil del puente Mariano Ospina Pérez, es importante mencionar que, con la culminación de las intervenciones actuales en el sistema de anclajes del estribo aguas arriba del costado Flandes y la rehabilitación prevista en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, la vida útil del puente se extiende y mantiene por lo menos todo el periodo de la Concesión que va hasta el año 2046.

De ahí en adelante; dependerá del mantenimiento y operación que se adelante en el mismo por parte de la entidad que lo tenga a cargo.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20225000091171



Fecha: 04-04-2022

➤ **Tercer Carril Bogotá – Girardot:**

- **“¿En qué estado está la ejecución del proyecto vial Tercer Carril Bogotá – Girardot?”**

Respuesta: Desde el 20 de junio de 2018, el proyecto se encuentra en Fase de Construcción correspondiente a la etapa Preoperativa del Contrato de Concesión.

- **“Sírvese informar el porcentaje de ejecución por cada una de las unidades funcionales.”**

Respuesta: A continuación, se presenta el porcentaje de avance para cada una de las Unidades Funcionales del proyecto:

UNIDAD FUNCIONAL	UBICACIÓN	LONGITUD KM	TIPO DE INTERVENCIÓN	AVANCE AL 15 DE MARZO DE 2022
UF 0	San Rafael PR0+0000; Salida Puente Río Magdalena PR0+0000 – Puente Peatonal La Despensa - Soacha PR122+0500	144,81	Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura	
UF 1	San Rafael PR0+0000 - El Paso PR9+0535; Salida Puente Río Magdalena PR0+0000 – Acceso Túnel Sumapaz (Costado Melgar)PR37+0000	50,92	Rehabilitación	22,16%
UF 2	Acceso Túnel Sumapaz (Costado Melgar)PR37+0000 – Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá) PR42+0000;	9,00	Construcción y/o mejoramiento / Rehabilitación y Mantenimiento del túnel del Sumapaz	4,20%
UF 3	Acceso Túnel Sumapaz (Costado Bogotá)PR42+0000 – Intersección Jaibaná (Fusagasugá) PR63+0000	21,00	Mejoramiento	12,50%
UF 4	Variante Fusagasugá (Intersección Jaibaná) PR63+0000 – Paso Urbano Fusagasugá PR71+0000 - K06+000; Variante Fusagasugá (Intersección Jaibaná) PR63+0000 – Intersección Cucharal PR71+0000.	14,00	Mejoramiento	2,05%
UF 5	Cucharal PR71+0000 - Puente Río Blanco Silvania PR77+0560	6,56	Mejoramiento	0%
UF 6	Cucharal PR71+0000 - Puente Río Blanco Silvania PR77+0560	18,92	Mejoramiento	0.10%
UF 7	Acceso a Granada PR96+480 - Muña PR111+0374.	14,52	Mejoramiento	0.79%
UF 8	Viaducto Muña PR 111+0374 - Puente Peatonal La De PR122+0500 Despensa - Soacha	9,86	Rehabilitación	87,82%

- **“Sírvese informar para que fecha se tiene proyectada la ejecución total del proyecto vial.”**

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20225000091171**Fecha: **04-04-2022**

Respuesta: Según el último Plan de Obras aprobado por la Interventoría, la fase de construcción del proyecto finaliza en junio de 2025. Ahora bien, en lo relativo al proyecto, la ejecución total se asocia al plazo del Contrato, de esta manera se reitera la respuesta dada en el punto 2 del presente cuestionario.

- **“Sírvese informar a qué valor asciende la inversión del proyecto vial Tercer Carril Bogotá - Girardot.”**

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 del Contrato el *Valor estipulado* es de *Cuatro Billones Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos del Mes de Referencia (\$4.197.839.609.774)* ^{“1} equivalente a \$5.859.410.156.075 en pesos de febrero de 2022.

- **“Sírvese allegar el contrato y los otros si firmados a la fecha, del proyecto vial Tercer Carril Bogotá – Girardot”**

Respuesta: La documentación solicitada se puede consultar y bajar en la página del SECOP I, en el siguiente enlace, el cual contiene toda la información contractual del proyecto Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-20-532>

En los anteriores términos damos respuesta a sus preguntas y reiteramos que esta Agencia queda a su disposición para atender cualquier información adicional, aclaración o complementación de las respuestas remitidas.

Cordialmente,

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

Anexos: SIN ANEXOS

cc: 1) CONGRESO DE LA REPUBLICA raul.avila@camara.gov.co BOGOTA D.C. -2) CONGRESO DE LA REPUBLICA buenaventura.leon@camara.gov.co BOGOTA D.C. -3) MINISTERIO DE TRANSPORTE aorozco@mintransporte.gov.co BOGOTA D.C. -4)

¹ Mes de referencia: Diciembre de 2014



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 5 de 5

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20225000091171**



Fecha: **04-04-2022**

MINISTERIO DE TRANSPORTE diegovelasquez@mintransporte.gov.co BOGOTA D.C. -5) MINISTERIO DE TRANSPORTE
monzaga@mintransporte.gov.co BOGOTA D.C.

Proyectó: Luis Fernando Rodríguez Yepes – Líder del Equipo de Seguimiento VEJ

VoBo: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ YEPES, CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE), GONZALO CUBIDES SUAREZ, ILVA RESTREPO ARIAS, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL

Nro Rad Padre: 20224090367582

Nro Borrador: 20225000019595

GADF-F-012



La movilidad
es de todos

Mintransporte